

03/08/2022

Fiscal Solís obtiene condena por Homicidio para dos imputados acusados por asesinar a hombre en Maipú en 2020

Una doble condena por Homicidio contra los autores de un crimen ocurrido en 2020 obtuvo el Fiscal de Alta Complejidad, **José Solís** el viernes 29 de julio ante el Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, tras un juicio oral realizado los días 18, 19 y 20 de julio.



En la audiencia de lectura de sentencia se condenó a Orlando Esteban Carvajal Morales, alias “El Nato” a la pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y a Daniel Esteban Soto Huenchual, alias “El Gato”, a ocho años de presidio mayor en su grado mínimo. En la oportunidad, el Tribunal indicó que ambos condenados deberán cumplir su sanción de forma efectiva, por no cumplir los requisitos para el otorgamiento de penas sustitutivas.

Los hechos

El 20 de agosto de 2020, aproximadamente a las 18:45 horas, en la plaza ubicada en la intersección de las calles Esquilo con Catón, en la comuna de Maipú, la víctima conversaba con un amigo, cuando fue abordado por los hoy condenados, ambos portando armas blancas, asestándole varias puñaladas, en cara, muslo y zona lumbar. Producto de las heridas sufridas, el hombre falleció mientras recibía atención médica, en la UCI del Hospital El Carmen de Maipú.

De acuerdo a los antecedentes aportados por uno de los 11 testigos que presentó la Fiscalía, quien se encontraba con el fallecido al momento de los hechos, la mortal agresión habría ocurrido porque una tercera imputada –pareja de Soto Huenchual- acusaba a la víctima de haberla golpeado con anterioridad, lo que había causado que perdiera un supuesto embarazo, lo que se comprobó que no era efectivo.

Durante las tres jornadas de juicio oral, el Fiscal Solís presentó, además, prueba documental, incluyendo un video, audios y capturas de whatsapp, que dan cuenta de las amenazas recibidas por la víctima previo a los hechos y que fueron denunciadas a Carabineros, así como registros en redes sociales, donde la pareja de los acusados celebraba la agresión cometida contra la víctima. Junto con ello, se dio cuenta al Tribunal de prueba pericial, planimétrica, y fotográfica.